

JUZGADO FEDERAL

POR

NATALIO CARLUCCI

Por disposición del Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de 1° Instancia N° 1 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Dr. Héctor Alberto Zucchi, la Secretaria que suscribe, hace saber que dentro de los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CASTRO JUAN y Otras/EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. N° 82.674), se ha dispuesto que el Martillero Señor Natalio A. Carlucci (C.U.I.T. N° 20-06186299-5), proceda a vender en pública subasta el día 16 de Agosto de 2007 a las 11 horas en el Colegio de Martilleros de Rosario, sito en calle Moreno N° 1546 de esta ciudad, provincia de Santa Fe, ó el siguiente día hábil a la misma hora y en el mismo lugar si aquel resultare feriado, con la Base de \$ 63.000. En caso de no haber postores por esa base, el Martillero ofrecerá el bien seguidamente y en el mismo acto con una Retasa del 25%, o sea la suma de \$ 47.250, y si así tampoco se vendiere, el citado profesional ofrecerá el bien, seguidamente y en el mismo acto, sin base y al mejor postor. Todo ello de los siguientes inmueble unidos como están y que a continuación se describen: las siguientes Unidades que forman parte del Edificio denominado Edificio y Galería Norte I, ubicado en la Avenida Alberdi N° 727 de esta ciudad de Rosario, a saber: a) Unidad Cero Cero - Cero Seis (00-06). Local 11, ubicado en el sector "B", con salida común por Av. Alberdi N° 727, local para negocio, ubicado en planta baja y entrepiso, con una superficie exclusiva de 22,83 m², común de 15,83 m², y un valor proporcional de 2,9% con relación al conjunto. Dominio Inscripto en el Registro General Rosario al T° 1000 F° 13 N° 362.742 del Departamento Rosario. Sección PH. b) unidad "Cero Cero - Cero Siete" (00-07), Local 13, con entrada común por el N° 727 de la Av. Alberdi. Se compone de salón para negocio. Ubicado en planta baja con entrepiso, con una superficie de bienes de propiedad exclusiva de 21,47 m², una superficie de bienes comunes de 14,73 m², y un valor proporcional en relación al conjunto del 2,7%. Dominio Inscripto en el Registro General Rosario al T° 1000 F° 14 N° 362.743 del Departamento Rosario. Sección PH. c) la Unidad señalada con los guarismos "Cero Cero - Cero Ocho" (00-08). Local 15, con salida por la Av. Alberdi N° 1727, local para negocio, en planta baja y entrepiso, con una superficie exclusiva total de 24,10 m², común de 16,21 m², y un valor proporcional del 3,1%. Dominio Inscripto en el Registro General Rosario al T° 1000 F° 15 N° 362.744 del Departamento Rosario. Sección PH. d) Unidad designada con los guarismos "Cero Cero - Diecinueve" (00-19), Local 19, con entrada común por el N° 727 de Av. Alberdi, destinada a local para negocio, ubicada en planta baja, con una superficie exclusiva de 8,55 m², común de 4,36 m², y un valor proporcional del 0,8% con relación al conjunto. Dominio Inscripto en el Registro General Rosario al T° 1000 F° 16 N° 362.745 del Departamento Rosario. Sección PH". e) Unidad "E Uno - Cero Uno" (E1 - 01), local 21, con entrada común por el N° 727 de la Av. Alberdi, destinada a local para negocio, situada en el entrepiso, con una superficie de 13,10 m² y común de 4,26 m², correspondiéndole un valor proporcional del 0,8% con relación al conjunto, Dominio Inscripto en el Registro General Rosario al T° 1000 F° 17 N° 362.746 del Departamento Rosario. Sección PH. El total del edificio al cual pertenecen las unidades descriptas, se encuentra construido sobre un lote de terreno, situado en la ciudad de Rosario, al Sud del Barrio El Arroyito, señalado con la letra I de la manzana N° 66 del plano respectivo ubicado sobre Av. Alberdi, entre las calles Juan José Paso y la calle N° 8, compuesto de 13 metros de fondo real por 34,80 metros de fondo en su lado Norte, y 42,92 metros también de fondo en el costado Sud, lindando en la línea del frente que es oblicua y mira al Este, con la Av. Alberdi; al Oeste con el lote "N"; al Sud con parte de los lotes "L" y "K"; y al Norte con el lote "H", todos linderos del referido plano, todo ello de acuerdo a título y según plano confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Don Antonio I. Azurmendi en diciembre de 1966, en el departamento topográfico bajo el N° 49.586, del año 1967 se ubica en la Av. Alberdi, entre las calles Reconquista y

Juan José Paso, a los 32,82 metros de esta última hacia el Noroeste, a los 101,95 metros de calle Reconquista hacia el Sur-Este, y mide 15,33 metros de frente al Este, en línea inclinada; 34,80 metros de fondo en su lado Norte; 42,92 metros también de fondo en su costado Sud, teniendo un contrafrente normal de 13 metros, lindando: por su frente al Este, con Av. Alberdi; al Sud, en parte con el Banco de la Nación Argentina, y en el resto con sucesión de Pascual Quiroga; al Este con Santos Bazzano; y al Norte, con Alfredo Pino. Dominio inscripto en forma a nombre de los demandados, Señor José Alfredo Castro D.N.I.: 13.093.338 y Savoretti María Inés D.N.I.: 13.502.725. No se registran anotados embargos ni inhibiciones; pero si la siguiente hipoteca inscripta al T° 485 A F° 406 N° 362.747 de fecha 29 de junio de 2001 por la suma de \$ 40.000 que se ejecuta en estos obrados. El inmueble saldrá a la venta en la condición de Desocupado, según constancias obrantes en autos. Quién resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% de seña más el 3% de comisión al martillero más IVA sobre dicha comisión (21%), todo en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo del precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Tribunal y para estos obrados al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Quedan a cargo del comprador las deudas que registra el inmueble con las reparticiones que correspondan, el IVA si correspondiere y los gastos de transferencia y escrituración, a saber: Municipalidad de Rosario, por cada unidad, informe actualizado al 27/04/07, período 1/02 a 12/06 \$ 1.412,42; 1/07 a 6/07 \$ 114,73; en gestión judicial \$ 513,97; no se informa sobre gastos y honorarios que pudieren corresponder; Aguas Provinciales de Santa Fe en Liquidación, por cada unidad, \$ 2.219,29 al 18/05/07; Aguas Santafesinas Sociedad Anónima, por cada unidad5 deuda vencida \$ 283,41, deuda por vencer \$ 28,86 actualizado al 19/06/07. Adeuda además, por Gastos Centrales, Unidad "00-06", en gestión judicial \$ 4.003,95, deuda extrajudicial \$ 2.290, 80 al 11/06/07; Unidad "00-07", en gestión judicial \$ 4.003,95, deuda extrajudicial \$ 2.290,80 al 11/06/07; Unidad "00-08", en gestión judicial \$ 3.848,57, deuda extrajudicial \$ 2.481,60 al 11/06/07; Unidad "00-19", deuda extrajudicial \$ 6.199,94 al 11/06/07; Unidad "E1-01", en gestión judicial \$ 3.848,57, deuda extrajudicial \$ 2.481,60 al 11/06/07, el importe por gastos centrales correspondiente al mes de mayo de 2007 asciende a la suma de pesos \$ 288,83 y al mes de junio de 2007 a la suma de pesos \$ 220,30. Los inmuebles saldrán a la venta como si estuvieren libres de deudas con respecto a la Administración Provincial de Impuestos. Se hace constar expresamente que de conformidad a lo normado por el art. 598 inc. 7° no procede la compra en comisión. Los inmuebles se podrán visitar los dos días hábiles previos al remata en el horario de 10 a 11 hs. lo que se hace saber a sus efectos. Copia de escritura hipotecaria agregada en autos para ser examinada por los interesados. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario El Tribunal de Comercio por el término de ley. Rosario, 24 de Julio de 2007. Felicia Zapata de Azurmendi, secretaria.

\$ 242□3133□Ag. 3 Ag. 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

EUGENIO MARTINEZ ARES

Por disposición Señora Juez, de 1° Instancia Distrito Civil y Comercial 11ª Nominación Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber: "Que en autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS EDIFICIO "PLAZA SARMIENTO" c/Otra s/Apremio" Expte. N° 999/02 se dispuso que el Martillero nombrado, con

oficinas Presidente Roca 944 de Rosario, proceda a vender en pública subasta el día miércoles quince de agosto de 2007 a las dieciséis horas (15/08/07, 16 hs) en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 de Rosario y con una base de \$ 13.914; de no haber postores y a continuación con retasa del 25% menos o sea \$ 10.436, y si no hubiere ofertas y en caso de persistir la falta de oferente con una última base de \$ 6.957, el siguiente inmueble: La parte proindivisa proporcional del terreno y de las cosas comunes, la unidad autónoma que forma parte del edificio "Plaza Sarmiento" sito en ésta ciudad frente a la plaza del mismo nombre señalada con los números 1125/27/33/35/37/39/43 de la calle Entre Ríos entre las calles San Juan y Mendoza y cuya unidad de cochera A-08 A (cero-ocho): se encuentra ubicada en piso "A" del subsuelo, con acceso por rampa y puertas señaladas con el N° 1143 de calle Entre Ríos y posee las siguientes superficies: 10,85 dm²., propiedad exclusiva, 2m65dm², de bienes comunes, lo que hace un total de 13m50dm², y tiene fijado un valor proporcional de 0,053% en el conjunto del inmueble. inscripto al Dominio tomo: 695, folio: 178, número: 303367, PH. Rosario. Embargo: Al T° 112 E; F° 330; N° 309483; del 04/02/03, por \$ 13.914,10; de estos autos. El comprador deberá abonar en el acto de remate en efectivo, cheque certificado o valores ad-referendum del Martillero, el 10% de seña, más el 3% de comisión, el saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. En caso de que la compra se efectúe en comisión deberá denunciarse, el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimientos de tenerse a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido, por el Art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. El inmueble saldrá a la venta bajo la condición que da cuenta el acta de constatación. Impuestos, tasas, y contribuciones (IVA. y gastos centrales si correspondiere) que adeudare el inmueble, son a cargo del comprador, como así también los impuestos que cargue ésta compra venta, encontrándose agregados al expediente los informes previos, títulos y demás constancias, por lo que no se admitirán reclamos una vez adjudicado en la subasta. El inmueble será exhibido los cinco días hábiles antes de la fecha de subasta en el horario de 10 a 11 hs. En caso de resultar inhábil el día fijado para la subasta o si por razones de fue a mayor la misma no puede llevarse a cabo, el remate se realizará el siguiente día inhábil y en las mismas condiciones. Rosario, 5 de Junio de 2007. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 130□3010□Ag. 3 Ag. 7

POR

DAMIAN LOTTICI

Por disposición Juez 1° Instancia Distrito, Civil y Comercial, Decimacuarta Nominación de Rosario, en autos: "C.V.C. S.A. c/Otro s/Ejecución de Prenda con Registro" (Expte. N° 971/02), Martillero Damián Lottici (CUIT 20-22831365-4), venderá en pública subasta día 21 de agosto de 2007, 17,30 hs., en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238, Rosario, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar si aquel resultara inhábil; el siguiente vehículo: un automotor marca Scania, modelo T 113H 4x2 42DSC320, tipo unidad tractora, año 1998, motor marca Scania N° 3197732, chasis marca Scania N° V2219039, Dominio BVR-579, con base \$ 185.550,77. Informe registral consta a nombre de demandada. Registra: a) inhibición: Juzgado Federal de Rosario, Sec. S, Expte. N°: 39799/03, del 15/12/05, b) embargo: 1 "Fisco Nac. c/Alvarez Alberto Fabio", Expte. 18405, Juzg. Fed. 2 a cargo Dra. Sylvia R. Aramberri, monto \$ 55.067,04. Inter. \$ 27.533,52, fecha 11/11/04, 2 "Fisco Nac. c/Alvarez Alberto Fabio", Expte. 39057, Juzg. Fed. 1 a cargo Dr. Héctor Alberto Zucchi,

monto \$ 2.234.541,46. Inter. \$ 4.631.175,20, fecha 27/09/05, c) prenda en primer grado, en estos autos, monto U\$S 124.800 del 20/03/98, reinscripta el 27/02/03, con endoso 1 a favor de Bco. Bisel S.A., inscr. 20/03/98, endoso 2 a favor de Bco. Nación Arg. Fideicomiso Bisel, inscr. 18/10/02, endoso 3 a favor de CVC S.A., inscr. 09/06/04. En caso de no haber ofertas, a continuación saldrá con retasa 50% del monto anterior, y por último sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto en efectivo o cheque certificado u otra forma de pago a satisfacción del martillero, el importe total de precio de compra y el 10% de comisión al martillero. Los impuestos, tasas, contribuciones, IVA, si correspondiere, gastos de transferencia estarán a cargo del adquirente. Exhibición los dos días hábiles anteriores a la subasta de 15 a 17 hs., en calle Avda. Circunvalación 1245 bis, Rosario. El rodado saldrá a la venta en el estado que se encuentra no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Se hace saber a efectos legales. Rosario, 6 de julio de 2007. María Andrea Mondelli, secretaria.

\$ 89□2999□Ag. 3 Ag. 7

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición Señor Juez 1° Instancia CCL Circuito 6 Cañada de Gómez, la Secretaría autorizante hace saber en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARMSTRONG c/Otros (D.N.I. N° 13.426.879) Apremio", Expte. N° 232/05, se dispuso que Martillero Osvaldo Manaresi (CUIT 20-12.004.243-3), proceda a vender en pública subasta en el Juzgado Comunal Armstrong, sito en Bv. 14 de Diciembre 1565 el día 22 de Agosto de 2007, a partir de 10 hs., un inmueble en calle Bell Ville s/n entre San Lorenzo y Buenos Aires de Armstrong, a saber: Por única base de \$ 458,23 y de seguir la falta de interesados, se retira de venta el inmueble sito en calle Bell Ville sin de Armstrong, que se describe en forma catastral: "Un lote de terreno baldío situado en Armstrong, Departamento Belgrano de ésta Provincia, que es parte de la manzana número 20, actualmente manzana 220, al Sud de las vías férreas siendo dicha fracción la señalada con el N° 19 en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor J. Pablo Giachello en Mayo de 1952, archivado en la Dirección General de Catastro bajo el N° 70437 del mismo año, ubicada sobre el Bvard. Bell Ville, entre las calles San Lorenzo y Buenos Aires, a los 35,50 m. de ésta última calle hacía el Este y se compone de 10 m. de frente al Sud por 27,50 m. de fondo, Encierra una ,superficie total de 275m2. Linda al Sud con Bvard. Bell Ville, al Norte con el Lote "4", al Este con el lote "18" y al Oeste en parte con fondos del lote N° "23", todos del mismo plano y manzana". Se encuentra inscripto bajo nota dominial en Registro General de la Propiedad bajo nota dominial al Tomo 145 Folio 422 N° 114713 Departamento Belgrano. Partida Impuesto Inmobiliario 130600-181725/0015-6. Informes de practica sobre deuda del inmueble en autos (fs. 37 a 56). Constatación: se trata de un lote de terreno baldío. sin ocupación, ni mejora alguna, en consecuencia sale a subasta desocupado. Registro

General de la Propiedad mediante certificados "C" N° 139080 del 29/05/07: Dominio: titularidad a nombre de la demandada. Embargo: 1) Tomo 114 E Folio 8534 N° 392276 Orden Juzgado Circuito N° 6 Cañada de Gómez, autos "Municipalidad de Armstrong c/Otro s/Apremio", Expte. N° 232/05 por \$ 6.529,85 del 28/10/05. Hipoteca e Inhibición: no registra. Se glosan en autos títulos de escritura, por lo que el comprador deberá conformarse con lo existente, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20% a cuenta de precio, más el 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo a la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos y/o servicios atrasados de pago creados y/o a crearse hasta su efectivo pago, transferencia de titularidad y/o impuestos que la afectaren, honorarios profesionales y/u notariales, cargas fiscales e IVA si correspondiere, serán a exclusivo cargo del adquirente: de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizara el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. El adquirente que lo efectuó en comisión deberá denunciar en el acto de subasta o dentro de los cinco días para quien efectúa la misma. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe (sin cargo), no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero Osvaldo E. Manaresi. Cañada de Gómez, 27 de Julio de 2007. Sergio Luis Fuster, secretario.

S/C 3156 Ag. 3 Ag. 7

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición Señor Juez 1ª Instancia C.C.L. Circuito 6 Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARMSTRONG c/Otros (L.C. N° 01.255.090) s/Apremio" Expte. N° 1959/03, se dispuso que Martillero Osvaldo Manaresi (Cuit 20-12.004.243-3), proceda a vender en pública subasta en el Juzgado Comunal Armstrong, sito en Bv. 14 de Diciembre 1565 el día 24 de Agosto de 2007, a partir de 10 hs, un inmueble en calle Buenos Aires s/n de Armstrong, a saber: Por base de \$ 4.814,02, en caso de no haber oferta, previa autorización al funcionario judicial retasa de 25% \$ 3.610,51, y de seguir la falta de oferta, base mínima 20% de la primera base \$ 1.203,50 y de seguir la falta de interesados, se retira de venta el inmueble sito en calle Buenos Aires s/n de Armstrong, que se describe en forma catastral: "Un lote de terreno con lo todo en el clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo situado en el pueblo de Armstrong, departamento Belgrano, de esta Provincia de Santa Fe, designado en el plano respectivo con el número Dos de la manzana letra "C" ubicada en la calle Buenos Aires, entre las del Bv. Leones y Bv. Bell Ville, a los 16 m de la esquina del Bv. Leones hacia el Sud, compuesto de 12,50 m. de frente al Este, por 32 m. de fondo, lindando al Este con calle Buenos Aires, al Norte lote uno, al Sud lote tres y al Oeste lote veinticuatro todos de la misma manzana". Se encuentra inscripto bajo nota dominial en el Registro General de la Propiedad al Tomo 95 Folio 463 N° 110459 Departamento Belgrano. Partida Impuesto inmobiliario: 130600-181719/0001-2. Informes de practica sobre deuda del inmueble en autos (fs. 39 a 57). Constatación: se trata de un lote de terreno baldío, con una construcción precaria que data de muchos años en mal estado de conservación, de 3 m por 3,50 m. c/1 puerta y 1 ventana de ladrillos huecos en aparente estado de abandono, consultado a vecino del lugar informa que desde hace bastante tiempo la ocupa la Sra. Silvia Alejandra Farcheto y no se sabe en que carácter, en consecuencia sale a subasta con la condición de desocupable. Registro

General de la Propiedad mediante certificados "C" N° 139082 del 29/05/07: Dominio: titularidad a nombre de la demandada. Embargo: 1) Tomo 113 E Folio 2873 N° 333134 orden Juzgado Circuito N° 6 Cañada de Gómez, autos "Municipalidad de Armstrong c/Otros s/Apremio" Expte. N° 1959/03 por \$ 2.952,27 del 01/04/04. Hipoteca e Inhibición: no registra. Se glosan en autos títulos de escritura, por lo que el comprador deberá conformarse con lo existente, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20% a cuenta de precio, más el 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo a la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos y/o servicios atrasados de pago creados y/o a crearse hasta su efectivo pago, transferencia de titularidad y/o impuestos que la afectaren, honorarios profesionales y/o notariales, cargas fiscales e IVA si correspondiere, serán a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. El adquirente que lo efectuó en comisión deberá denunciar en el acto de subasta o dentro de los cinco días para quien efectúa la misma. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el termino de Ley en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe (sin cargo), no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero Osvaldo E. Manaresi. Cañada de Gómez, 27 de julio de 2007. Sergio Luis Fuster, secretario.

S/C 3155 Ag. 3 Ag. 7
